

EXP-UNC: 0054391/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina del Prof. Pío García, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que según informa la Directora de la Escuela de Filosofía, lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor;

Que asimismo solicita la designación de la Lic. Ana Testa y del Dr. César Marchesino;

Que el Prof. García estará a cargo de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica y Epistemología de las Ciencias Naturales;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014, al **Doctor Pío GARCÍA**, legajo 36094, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en ex Prof. V. Rodríguez- Sede 07F).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctor Pío GARCÍA**, legajo 36094, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el **Doctor Pío GARCÍA**, legajo 36094, cumpla funciones docentes en la cátedra Epistemología de las Ciencias Naturales, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, interino, de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica.

Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0054391/2018

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Licenciada Ana Inés TESTA**, legajo 34285, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Pío García).

ARTÍCULO 5º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada Ana Inés TESTA**, legajo 34285, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, de la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor César Diego MARCHESINO**, legajo 42506, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Ana Testa- Sede 07F).

ARTÍCULO 7º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º.- Las designaciones efectuadas en la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 9º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: **1363**
RS

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.